



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 157-2018-CF-FIIS

Callao, 14 de Mayo del 2018

Visto, la T.D. N° 022-2018-CU respecto a la incongruencia existente en la Resolución 398-2017-CF-FIIS de Ratificación Docente FIIS del Profesor **MG. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 138-2017-CF-FIIS, se designó la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS, encargada de procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los docentes adscritos a esta Facultad.

Que, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS presentó su Informe, aprobando lo solicitado por el Profesor **MG. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES**.

Que, por un error tipográfico en la Resolución N° 398-2017-CF-FIIS, se procede a corregir la incongruencia y dejar sin efecto

Que, en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 31 de Octubre del 2017, se aprobó el Informe N°003-FIIS/CRD/2017 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1° DEJAR sin efecto la Resolución N° 398-2017-CF-FIIS en todos sus alcances.
- 2° PROPONER, al Consejo Universitario de la UNAC, la Ratificación Docente en la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del **MG. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES**
- 3° ELEVAR, la presente Resolución al Señor Rector para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO